



CIRCULAR - 006

PARA : VICERRECTORIA ACADEMICA y DECANATURAS
DE : OFICINA DE DOCENCIA
FECHA : JULIO 7 DE 2020
ASUNTO : DOCUMENTACION Y FECHAS PARA RECLASIFICACION DE DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL, PARA **EL TERCER PERIODO ACADEMICO DE 2020, EN LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO**

Con el propósito de realizar oportunamente las RECLASIFICACIONES de los docentes de VINCULACIÓN ESPECIAL, para el **Tercer Periodo Académico del 2020, en los Programas de POSTGRADO**, es necesario que los docentes que requieran re-clasificación informen al respectivo proyecto curricular, información que será canalizada desde los proyectos curriculares a las decanaturas, quienes enviarán un único listado por correo a más tardar el 10 de agosto del presente año. La información para establecer la re-clasificación se llevará a cabo con la información de las hojas de Vida contenida en el Sistema de Información Académica y acorde a la normatividad existente.

Para lo anterior, es necesario cargar todos los soportes requeridos para cada caso en la URL <https://funcionarios.portaloas.udistrital.edu.co/urano/> en la pestaña "Docente", al dar click en el menú "hoja de vida".

Por favor, tener en cuenta los siguientes aspectos:

CAMBIO DE CATEGORIA

DE	A	REQUISITOS
Asistente	ASOCIADO	Título de Pregrado; Título de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña; seis (6) años de experiencia docente universitaria en tiempo completo o sus equivalencias según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; Por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISÓ Y APROBÓ	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFICINA	

Línea de atención gratuita

PBX 57 (1) 3239300 Ext 1914, 1915

Carrera 7 No 40-53, Piso 9 Edificio Sabio Caldas, Bogotá D.C - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016.

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

docencia@udistrital.edu.co



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Oficina de Docencia

Asociado	TITULAR	Título de Pregrado; Título de Maestría o Doctorado en el área del saber en la cual se desempeña, (10) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo o sus equivalentes según el artículo 31 del Acuerdo 011 de 2002; Por lo menos una publicación (libros o artículos en revistas indexadas u obras artísticas reconocidas), en el área de su saber o disciplina académica en la que se desempeñe.
----------	----------------	---

PRECISIONES

- ***Si los Títulos son obtenidos en el exterior, deben presentar la Resolución definitiva de convalidación, de conformidad con la Resolución 445 de julio 14 de 2010 de Rectoría y el Decreto 5012 de 2009 y la Resolución 10687 del Ministerio de Educación Nacional del 09 de octubre de 2019 del MEN.***
- ***Las certificaciones de experiencia docente deben especificar dedicación y fechas inicio y finalización. Tiempo completo, Medio tiempo, Horas cátedra. Deberá en el caso de hora cátedra, indicar la intensidad horaria semanal; estas deben estar firmadas por el Jefe de la División de Recursos Humanos.***
- ***Las certificaciones de experiencia laboral deben especificar fecha de inicio y terminación.***
- ***En caso de reportar publicaciones en este se debe evidenciar la autoría, ISSN o ISBN volumen, año; según el caso; de lo contrario anexar la portada, tabla de contenido, lo demás que considere necesario.***

FACULTAD DE ARTES

*Para el caso de los docentes de la Facultad de Artes – ASAB, deberán cumplir los requisitos establecidos en la **Resolución 318 de 2006**, en donde se tendrá en cuenta:

*De Asistente a **ASOCIADO**:

*Título de Pregrado.

*Título de Maestría o Doctorado, estos títulos pueden ser reemplazados por certificados de asistencia a seminarios, cursos o talleres en el área de vinculación, cuya intensidad horaria sea equivalente a la duración de una Maestría. Estos seminarios, cursos o talleres deberán estar debidamente acreditados por instituciones de reconocido prestigio.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO Y APROBO	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFICINA	

Línea de atención gratuita

PBX 57 (1) 3239300 Ext 1914, 1915

Carrera 7 No 40-53, Piso 9 Edificio Sabio Caldas, Bogotá D.C - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016.

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

docencia @udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Oficina de Docencia

*Seis (6) años de experiencia universitaria calificada en dedición de tiempo completo o sus equivalencias, esta experiencia puede ser reemplazada por (4) años de producción artística permanente.

*Por lo menos una publicación (libros, artículos, casetes, discos, videos, partituras u otros medios que sean reconocidos en el medio artístico.

*De Asociado a **TITULAR**:

*Título de Pregrado.

*Título de Maestría o Doctorado, estos títulos pueden ser reemplazados por certificados de asistencia a seminarios, cursos o talleres en el área de vinculación, cuya intensidad horaria sea equivalente a la duración de una Maestría. Estos seminarios, cursos o talleres deberán estar debidamente acreditados por instituciones de reconocido prestigio.

*Diez (10) años de experiencia universitaria calificada en dedición de tiempo completo o sus equivalencias, esta experiencia puede ser reemplazada por (7) años de producción artística permanente.

*Por lo menos una publicación (libros, artículos, casetes, discos, videos, partituras u otros medios que sean reconocidos en el medio artístico.

PROCEDIMIENTO:

*Las decanaturas enviarán hasta el 10 de agosto como fecha máxima, el listado de docentes a reclasificar al e-mail de la Oficina de Docencia; no se recibirán solicitudes extemporáneas.

*La Oficina de Docencia recomienda que por intermedio de las Decanaturas y las Coordinaciones, se les informe a los docentes oportunamente las fechas establecidas.

*Cualquier otro documento distinto a los mencionados para el ascenso en cada categoría, es innecesario.

Cordialmente,

ESPERANZA CAMARGO CASALLAS

Directora Oficina de Docencia

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	JOHANA GIRALDO PEÑA	SECRETARIA	
REVISO Y APROBO	ESPERANZA CAMARGO CASALLAS	JEFE OFIICNA	

Línea de atención gratuita

PBX 57 (1) 3239300 Ext 1914, 1915

Carrera 7 No 40-53, Piso 9 Edificio Sabio Caldas, Bogotá D.C - Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016.

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

docencia@udistrital.edu.co